

todavía malo de Xiquela lo qual siendo
correspondiente se le dejó libre el resguardo y en caso
de no conuenerse se proteota repetirlo contra los
Delatores por lo que pide esta Ciudad le conzedan
la libertad de dho panado, y entendida Acuerda
que para el próximo año Ordinario que celebra
los años conuino de Navarra y carne se ha resoluydo
Informen a esta Ciudad lo que para sobre lo referido
Vio e en este Ayuntamiento en Memorial de
Cap. de Batallones de Navarra en sumptos del conducto
que para por vaos de las caravanas que fabrican
á la salida de la Puerta de Murcia en que pre-
tende lo que en el se lo preua, y entendido por
esta Ciudad Acuerda que atento á que sobre
la obra y conducto que refiere no tubo In-
teruencion alguna antes bien tenia
Providencias lo contrario y prohibido el
ocupar el terreno por los persuuicios que se
requizan á dho D. J. P. á cada donde lo que
á pedir lo que le combenga devolviendole dho
Memorial con este Decreto

Sob. el conducto
de la Puerta de Murcia

Lectura de Ana-Vio en este Ayuntamiento en Memorial del
P. P. y Comunidad del conu. de S. Juan
de Dios Hospital de ^{rata} Ana en que dize
se celebra su fiesta en este pres. año por lo
que pide se le libren los derechos de que
áruptos de los gartos de ella y entendido

